



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 13 de febrero de 2025, en el punto **4. *Propuestas de la Comisión Académica, 4.5. Memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.***

ACORDO

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece como una de sus funciones, proponer al Departamento competente en materia de educación universitaria, previo informe del Consejo de Gobierno, la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acordó, tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.

Igualmente acordó solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Así mismo se acordó remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Por todo ello, el Pleno del Consejo Social acordó informar favorablemente la memoria de verificación del **Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.**

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y, al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma